



E.S.E Hospital Departamental Universitario
del Quindío **San Juan de Dios**



COMUNICADO OFICIAL

Armenia, 13 de febrero de 2026.

Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios: atención a urgencias vitales para los usuarios de la EPS Asmet Salud



Un año de gestiones, mesas de conciliación y reciente negativa de la **EPS Asmet Salud** para formalizar compromisos financieros claros.

La **E.S.E. Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios** en aras de salvaguardar la sostenibilidad financiera y evitar el riesgo de comprometer **la viabilidad operativa** de la institución, informa que, debido al incumplimiento reiterado en los acuerdos de pago y la falta de garantías contractuales por parte de la EPS, **la institución implementará medidas de contención en la prestación de servicios a partir de la fecha**, dispuestos de la siguiente manera:

ESQUEMA DE ATENCIÓN:

Bajo el principio de protección a la vida, **el Hospital seguirá garantizando la atención** a los siguientes casos de urgencias:

TRIAGE I (Atención Inmediata):

Pacientes inminente con que riesgo vital requieren reanimación, condiciones que por norma requieran atención médica.

TRIAGE II (Atención hasta 30 min):

Pacientes con riesgo de deterioro rápido, pérdida de órganos o dolor extremo.

Los demás servicios y procedimientos que no sean categorizados **en TRIAGE I Y II serán contenidos temporalmente** para los usuarios de esta EPS.

Agradecemos la comprensión de la ciudadanía y reiteramos nuestro compromiso con la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad y responsabilidad para todos nuestros usuarios.



comunicaciones@hospitalquindio.gov.co



@hospitalsanjuandedios